

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA POR REEMPLAZO.
HUEPIL, ENERO 22 DE 2013

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal Año 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- 6.- La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 28/11/2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 138 /

1.- Nombrase en calidad de Contrata por Reemplazo, del Sra. Mabel Muñoz Perrin (Por encontrarse con Licencia Medica), en el cargo de Técnico Paramédico en Posta de TucapeL .

NOMBRE : BELGICA RACHEL ROA LOPEZ
RUT : ██████████
TITULO : AUXILIAR PARAMEDICO DE ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : 22 DE ENERO DE 2013
HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MEDICA

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 312.759.- (Tres cientos doce mil setecientos cincuenta y nueve pesos).Imponible.

GRADO : 15

CATEGORIA : D

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 02 de Enero de 2013 y se prolongara hasta el termino de licencia medica o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secret. Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. De Salud.

JAJA/GPL/FSF/lam

